Precios de suscripción

Un mes.... 2 Tres meses 5'50 Seis meses 10'50 LOGRONO Un año.... 20'50 Un mes 2'50 FUERA DE LA Tres meses CAPITAL .. | Seis meses 12'50 Un año 24

Números sueltos, 25 centimos de peseta cada uno.

de la provincia de Lograño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judicialce obligados al pago de inserción, satisfarán 0.15 pesetas por linea, y los no judicia es 0.25, debiendo los interesades nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertarà ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligaran en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la }} Insercion de la Ley en la Gaceta. (Articulo 1.º del] - Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Exema. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

-Kirkf Biles in editions it entres said

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ò letra de facil cobre.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime, continuan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 18 de Abril.)

Convocatoria

En uso de las facultades que me confiere el art. 62 de la ley Provincial, y de conformidad con el Real decreto de 13 de Abril de 1907; he acordado convocar à la Excma. Diputación provincial, para que conforme determina el artículo 55 de la misma ley, se reuna el día 1.º de Mayo pròximo á las doce, en el Palacio de dicha Corporación, al objeto de dar principio á las sesiones que han de celebrarse durante el primer período semestral de este año.

Logroño 20 de Abril de 1909.

El Gobernador,

Fernando G. Regueral

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO LOGROÑO

Enseñanza no oficial

1137

En cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigen-

tes para dar validez académica á los estudios de enseñanza no oficial, se admitirán en la Secretaria de este Instituto desde el 1.º al 15 de Mayo, ambos inclusive, las instancias de los alumnos que en Junio pròximo deseen ser examinados.

Learning and a second

Las referidas instancias se dirigirán al Sr. Director de este Instituto, expresando literalmente el nombre y apellidos paterno y materno del aspirante, su naturaleza, edad y pueblo de residencia, é igualmente por su orden las asignaturas de que solicite examen.

Los que hubieren hecho estudios en otro establecimiento lo acreditarán por medio de una certificación oficial que anticipadamente habrá de solicitarse por el interesado.

Al entregar la instancia presentarà cada aspirante dos testigos de conocimiento, vecinos de esta ciudad, que identifiquen su persona y firma.

El pago de los derechos que fijan las disposiciones vigentes sobre estos alumnos, se efectuará al tiempo de presentar las instancias referidas y en la forma que à continuación se expresa:

Estudios del Magisterio

Ptas. Cts.

- Brosi od si su stanja io sus	
Derechos de matricula	110 690 -0
de todas las asignatu-	Lar. tak
ras de un grupo (en	et wet
papel de pagos al Es-	22 H
tado.)	12 50
Derechos de matricula,	bi Y
como pago del 2.º pla-	the sta
zo (en papel de pagos.)	12 50
Idem académicos de to-	44 1
das las asignaturas de	or the first of
un grupo (en metálico.)	. 5 .
Idem de formación de	3- TS
expediente, por todo	d kalips
el grupo (en metálico.)	
Certificación de conoci-	
	The second second

Ptas. Cts. miento (en papel se-

llado.) 2 » Ocho timbres móviles de

Por cada asignatura suelta abonarán: 4 pesetas de matricula, en papel de pagos y 1 de derechos académicos, en metálico; 2'50 de formación de expediente, en metálico y un timbre movil de 0'10 céntimos, mas 2 pesetas por la certificación de conocimiento.

Estudios del Bachillerato

Ptas. Cts.

E. C. S. S. S. S. S.			
Derechos d	e matri	icula.	F.F. 300
(en papel	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		8 ,
Idem acade			es und
. id. id.)	Liebra egi	40 M 105	2 >
Idem de inse	ripció	a, (en	A PETE
metálico.),		us joznaz. Salan Alaka	2 ,
Idem de for	mació	n de	enter.
expediente	e, (en r	netá-	* 20 TV V
lico.)	a bear	ada in dica	2 50
Certificación	de co	noci-	1 - 1
miento, (e	n pape	el se-	t who
llado.)	tontici	ne com case.	2 ,
Dos timbres	móvile	s de	4
0'10 centin	os	101 HOLD	» 20
445	ilaş se	etrigi iste	310201
TOTAL.			16 70
and the same of th	AND ARREST AND	Tooling with	5 5

Pago de derechos académicos del Bachillerato y del Magisterio

Los alumnos de enseñanza oficial matriculados en el curso actual de 1908 á 1909, que hubieren de ser examinados en Mayo ó Septiembre próximos, abonarán en esta Secretaría, dentro de los veinte primeros días del citado mes de Mayo, los correspondientes derechos académicos, en la forma siguiente:

Los del Bachillerato: 2 pesetas en papel de pagos, 2 en metálico

to a distribution of it is because on the

y un timbre móvil de 0'10 céntimos por cada asignatura. Los del Magisterio: 12'50 pesetas en papel de pagos, come pago del 2.º plazo, y 5 pesetas por derechos académicos y 7 timbres móviles de 0'10 céntimos; y por cada asignatura suelta, 2 pesetas en papel de pagos y 1 en metálico y un timbre mòvil.

Lo que, de orden del Sr. Director del Instituto, se hace público por medio de este Boletin oficial para que llegue à conocimiento de los interesados.

Logroño 16 de Abril de 1909.-El Secretario, Roque Cillero.

is temperate unity as a side of AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EL REDAL

Scenar tel ala 38

Extracto que torma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el primer trimestre del año actual.

Sesion del dia 10 de Enero

Presidente, Don Leandro Resa Oñate.

Abierta la sesión, se dió lectura á la anterior, siendo aprobada; la Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Se dió lectura del extracto de acuerdos celebrados por el Ayuntamiento durante el cuarto trimestre último, siendo aprobado; acordando su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Sesion del dia 17

Fué aprobada el acte anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se presentó sobre la mesa la liquidación del presupuesto de 1908, con sus relaciones de deudores, y encontrándola conforme, se acordó elevarla para la aprobación del Sr. Gobernador.

d - Breddonal Trafferenditeges.

philosofferir at all all as us set

apleacaul en maeras Presentadae la cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1908, fueron examinadas detenidamente, acordando pasarlas á informe de la Comisión de Hacienda.

Se procedió á la clasificación de vecinos pobres para la asistencia mé lico-farmacéutica é Instrucción primaria.

Se acordó remitir oficios á los pueblos limitrofes y publicar un bando en la localidad, concediendo todo el mes de Febrero próximo para la limpieza de ríos y caminos en esta jurisdieción.

-sold smar Sesion del dia 24 as editor

Aprobada el acta anterior, y dada cuenta de la correspondencia oficial, se acordó por unanimidad fijar las cuentas municipales del ejercicio de 1908, después de aprobadas.

El día 31 no se celebró sesión, por haber tenido lugar la rectificación del alistamiento.

Sesion del dia 7 de Febrero

Se aprobo el acta anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial. Quedaron enterados los Sres. Concejales del arqueo celebrado en 31 de

Enero último.

La se ion correspondiente al día 14, no se celebró por haber tenido lugar el sorteo de mozos del actual reemplazo.

Sesion del dia 21

Después de aprobada la anterior, se acordó satisfacer algunas cantidades del presupuesto municipal y por comisiones hechas por los Concejales.

También se acordó ordenar al Depositario, el ingreso del primer trimestre por contingente provincial, consumos y carcelario.

Sesión del día 28

Fué aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial y de una comunicación suscrita por el Depositario D. Canuto Ruiz, por la que dimite dicho cargo; se acordó admitirla y anunciar la vacante.

El dia 7 de Marzo no se celebró sesión, por haber tenido lugar la clasificación y declaración de soldados.

Sesión del día 14

- Se aprobó el acta anterior.

Se acordó comisionar al Secretario del Ayuntamiento D. Vicente Gabaea, para entreger en el Gobierno civil las cuentas municipales y liquidación del presupuesto del ejercicio de 1908, y dar comisión al Alguacil para que proceda á la limpia del rio del camino de Ausejo.

Sesión del dia 21

Aprobada la anterior y dada cuenta de la correspondencia oficial, se acordo anunciar de nuevo la provisión de la plaza de Depositario.

El día 28 no se celebro sesión, por haber tenido lugar la resolución de expedientes por excepciones pendientes en el día de la clasificación.

Dada cuenta del presente extracto en sesión del día 4 del actual, se acordó su aprobación y remisión al Ilustrísimo Sr. Gobernador, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

El Redal 10 de Abril de 1909 .-El Secretario, Vicente Gabasa .-V. B. : El Alcalde, Leandro Resa.

Anuncios oliciales

ALBERITE

1133

Debiendo ingresar este Ayuntamiento en la Caja general de Derósitos la cantidad de 8.286'85 pesetas, para construir el puente «Príncipe Alfonso-Pio», que ha de unir el camino vecinal de Alberite á Lardero, además de las 25.015'23 que ya tiene depositadas, cuyo nuevo ingreso procede del aumento sufrido en el segundo proyecto; se abre este concurso por el cual se solicita el nuevo empréstito de las 8.286'85 pesetas, con la bonificación del 4 y 1₁2 por 100 como máximo anual, bajo las condiciones siguientes:

A. El agraciado en este concurso, tendrá obligación de ingresar dicha cantidad en la Caja general de Depósitos, dentro de los cinco días siguientes á recibir la orden del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

B. Para el reintegro de esta cantidad se destinarán con preferencia á cualquier otro empréstito, la baja que pudiera haber al hacer la liquidación de las obras y cualquiera otra nueva subvención que pudieran conceder como auxilio para la construcción del puente. Tanto de no resultar baja ni haber concesión, como la diferencia que resulte, será reintegrada por el Ayuntamiento en los años 1913, 1914, 1915, 1916 y 1917, á 2.000 pesetas cada uno de los cuatro primeros años, y lo restante, en el último, en el caso primero, y de sólo abonar la diferencia que resulte, será á razón de 2.000 pesetas, empezando en el año 1913 su pago, que se continuará en los años sucesivos.

C. Los intereses serán pagados desde el día de su entrega á los cinco dias signientes de vencer el semestre.

D. De conformidad á las prescripciones del R. D. de 12 de Julio de 1902, sobre contratación provincial y municipal, este concurso termina á los treinta días, contados desde el siguiente al en que sea publicado este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

E. La Junta municipal ha acordado que se considere este empréstito como una carga municipal obligatoria, á la que responderán todos cuantos ingresos tenga la Municipalidad.

F. Los ofrecimientos se harán á este Ayuntamiento por pliegos cerrados en papel de 11.º clase, siendo necesario que acompañe la carta de pago de haber hecho el depósito de cien pesetas, las que se detendrán al que resulte agraciado hasta el día que haga el ingreso en la Hacienda, y de no cumplir con este requisito, ingresarán en la Municipalidad como donativo para la construcción del puente.

G. Las instancias serán sujetas al modelo que acompaña.

Alberite 14 de Abril de 1909.-El Alcalde en funciones, Fidel Ausejo.

Modelo de proposición:

Don N. N., vecino de....., según cédula personal número...., enterado del anuncio publicado con fecha...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el nuevo préstamo de 8.286'85 pesetas, que necesita el Ayuntamiento de Alberite para construir el puente «Principe Alfonso-Pío», que ha de unir el camino vecinal de Alberite á Lardero, se compromete á tomar á su cargo este empréstito, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por el interés anual de.....

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, poniéndolo todo en letra.)

(Fecha y firma del proponente).

VILLOSLADA DE CAMEROS

Don José Sampelayo Lacalle, Alcalde constitucional de Villoslada de Cameros; SHOWS THE SILE

Hago saber: Que no habiendo comparecido los mozos Gregorio Herrero Muro, hijo de Estanislao y María, núm. 4 del sorteo de este año, y Felipe Lacamara Ruiz, hijo de Vicente y Vicenta, núm. 7 de dicho sorteo, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, á pesar de haber sido citados en forma con arreglo á la ley, se les ha instrusdo el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, y por su resultado les ha declarado prófugos esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza á los referidos mozos, para que en cumplimiento de la ley comparezzan inmediatamente ante mi autoridad á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión mixta, apercibidos de ser tratados en caso contrario con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos, ó su presentación á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia.

.Villoslada 15 de Abril de 1909 .--El Alcalde, José Sampelayo.

TORRECILLA DE CAMEROS

1152

Don Manuel González Sorzano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Torrecilla de cameros;

Hago saber: Que en el alistamien to de esta villa correspondiente al año actual, han sido comprendidos los mozos Inocente Olarte Elias, hijo de Luis y de Hermenegilda; Gregorio Martínez Sáenz Díez, hijo de Agapito y de Ciriace; José Gabaldón Pascual, hijo de Fernando y de Josefa; Braulio Jiménez Herreros, hijo de Felipe y de Generosa; Martín Sáenz Pérez, hijo de Lucio y de Benita; Timoteo San Juan Ayarza, hijo de Guillermo y de Marcela, y Leandro Aritnavarreta Cabezón, hijo de Melquiades y de Lorenza, todos de 20 años de edad, cuyos sujetos á pesar de haber sido citados en forma legal no se han presentado al acto de clasificación y declaración de soldados, en cuya virtud se ha instruído contra los mismos los oportunos expedientes con arreglo á lo que preceptúa el capítulo 11 de la vigente ley de Reemplazos, que ha terminado por acuer lo del Ayuntamiento declarándoles prófugos para todos los efectos legales y condenándoles al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

En su virtud, se cita, llama y emplaza á los individuos de referencia para que se presenten inmediatamente en esta Alcaldía á fin de cumplir lo dispuesto en el art. 113 de la ley; y por lo que respecta á las Autoridades, las exhorto y requiero para que procedan á la busta y captura de mencionados prófugos, poniéndoles á mi disposición con las seguridades necesarias, caso de ser habidos.

Torrecilla de Cameros 16 de Abril de 1909.-Manuel González.-Por su mandado, El Secretario, Justo de la Fuente.

Charles Dien delle Carriera

arteut einer få etuntta

1133

Se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el plazo de treinta días, acompañando-certificación que acredite haber desempeñado otra por espacio de un año.

Alberite 15 de Abril de 1909 .-El Alcalde accidental, Fidel Ausejo.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

contribución industrial

ANO DE 1909

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1909 y en cumplimiento à lo prevenido en provincia sujetos à dicha Contribución Industrial y comprendidos en las tarifas 1.°, 2.°, 3.° y 4.° y 1.° Sección de la 5.°, los cuales se expresan à continuación:

DE LOGROÑO				NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS	PROFESIÓN, industria, arte ù ofici	CALLE Y NÚMERO del local
NOMBRES Y APELLIDO	PROFESIÓN, industria, arte ù ofic	CALLE Y NÚMERO		CONTRIBUYENTES	por que contribuyen	en que se ejerce
CONTRIBUTENTES	por que contribuyen	en que se ejerce	el Tesere		J.i.	as Louis
3 51.79 7	Contribuyen	2 Table 2 - 2 - 2	PESETAS	Romualdo Trapero	Café platos sueltos	Estación suesa
	321	राष्ट्रमान्य (स्कृति टर्		Casino Unión Republicana	Cefé en Sociedad	Id., 4
TARIFA PRIMERA			Circulo «La Amistad»	an Id. The shines V	M. Mata, 1	
Santos y Castroviejo	Aceite por mayor	Mercaderes	000	"Circulo Logronés»	Id. nos ros arbij.	Id.
Segundo Delgado	Ultrams, por mayor	Delicias, 3	820 820	Mertinea a Costallana	Id.	V. de Rey
Viuda de H. Arza	Id.	Colegio	820	Martínez y Castellanos Eulalio Eraso	Drogueria por meno	San Blas, 7
Marco Hermanos	Id.	Delicias	820	Francisco Eraso	Td.	S. Bartolomé, 33
Evaristo Pérez Iñigo da, é hijos de Juan Jimén	V hierres neridean	Estación	820	Viuda é hijos de P. Gómez	Id.	San Blas, 9
alustiano Marrodán	Id.	Delicias Z	820 820	Romén Minguez	Id. bi	C. Villamediana
Román Maguregui	Quincalla por mayor	San Blas	820	Cecilio Tapia Ramón Luis	V. y alquiler pianos	Imprenta, 3
Intonio Garrigosa	Teildos por mevor	Delicias 1	820	Viotor Casamayor	Restaurant	Mercaderes
omás Martínez y Compañ Ianuel Alfajeme		Penitencia	820	Ramón Gutiérrez	Id.	San Blas, 12 Id., 20
osé Zapatero	Fonda Hotel	Estación	450	Fructuoso Martinez	Id.	Id., 4
agenio Amalric	Quincalla por meno	r Mercedo	450 450	Enrique Robledo Eusebio Rubio	Id.	M. de la Mata
Román Maguregui	Id.	Id. y Sagasta	450	A AND CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER	Tienda Modista	San Blas
Coque Rives	Id.	Mercado	450	Angel Barruso	Venta de óptica	V. de Rey, 37 Sagasta
Ianuel Alboreca emetric Díaz Sánchez	Venta alfombras	Id.	450	Joaquin Rodriguez	A paratos eléctricos	Id. 1
hapresto, Fernández y C.	a Id.	Id.	450 450	El mismo samania	Instalador eléctrico	Mercado, 34
ntonio Garrigosa	Id.	Id.	450	Sociedad «Electra Recajo»	Angratos eléctricos	Samata 18
rturo Herrero		Mercado, 35	450	Emeterio Ruiz y Compañía Carmelo Sáenz	Id.	Mercado
inda de Gurrea omás Somovilla	Joyeria por menor	. Id. Waster I	450	Luis Vita	Id.	Id. 9
il Remirez Dominguez	Mercería por mayor	Id, 100	450	Félix Azpilicueta	Vinos por mayor	Delicias - 3 1
amón Sáenz y Compañía	Id.	Mercado, 58	450 450	Juan Ladrón	Id.	Norte, 92
lejandro Pueyo	Modisto surtiendo gé		101111111	Antonio Martinez	Id.	Mayor
98 .52-1 778 ii	neros	San Blass	337	Manuel Oteiza aus danc') 9		Yerros, 22 Salmerón
icente Uruñuela uan Cruz Larrea	Id.	Mercado, 92	337	Antonio Portolés		C. Viana
regorio Fernández	Bazar ropas hechas Venta de aguardien	Sagasta	337	Marcelino Rubio	Id. esidissamo	S. Gil, 8
- gollo I chanaca	tes por mayor	C. Burgos	337	Esteban Ventura José Zapata		V. de Rey voded
arrigosa y Suils	Bazar ropas hechas	Sagasta	337			Penitencia
ilián Arazuri	Camiseria fina	Mercado	337	Nicolás Alonso		San Juan, 22
sé Durán arin Hermanos	o Ideo outuet at aV	Id.	337	Cecilio Aragon		M. Bretón
irso Merino y Compañía	Id.	Id., 3 Id., 78	337 4 337	Francisca Blasco H 7	100 Miles	Sagasta, 3 soles
amon Pons	Id.	Sagasta Sall	337	Manuel Jiménez		San Blastalon ero
o Amelivia	Ferretería	M. Vallejo, 10	b = 337		Venta muebles nuevos	Mercado, 24
edro Cabañas austino Fernández	Id.	San Blas	337	Luciano Lilera		Juan Lobo, 2
iguel Marin	IQ.	Delicias A. Salvador	337	Manuela Orcal	Id. bi	Mercado tolas
moteo Morga	Id. 100 monte 7	Colegio	337	1 A-A	Librería	Id., 90 x 169
aquin Redón	told togen to	San Blas	337	Hilario Tamayo	7.7	M. de la Mata
rlos Trauschke y C.	b aldernate y aline	Mercado	337	Pío Fernández		V. de Rey
nacio Bartos y Compeñía ancisco Marín	Venta camas hierro Cereales por mayor	Delicias, 2 Caballería	337	Valentín Tejada	Id.	Mercado, 31
nito Rubio	Id.	Mayor	337 337	José Emilio Bello José María Castillón	Iltrams. por menor	M. Vallejo, 17
nifacio Fernández	Jamones por mayor	7 9 9 9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	337	Tomás de Diego		San Blas, 3
món Miguel	Perence y merbl	20380 0 1-11	337	Manuel Galiana		V. de Rey, 19
mpañía «Singer»	the state of the s	Sagasta	337	Rosalia Jiménez		P. Constitución
mingo Gellego		Mercado San Blas, 4	300	Daniel Ibarra Felipe Martínez Sáenz	Id. sertam (Chi	Mayor, 34
uardo Jiménez	Id.	Mercado	300	Elias Pérez	Id.	Mercado, 110
mingo Hospital	Id.	Sagasta 1	300	Lucio Piazuelo		A. Salvador
ro Labad Hermanos		Mercado	300	Antonio Portolés	Id. oso le se list)	C. Viana
tiago Labad nberto Lajusticia y C.	Id.	M. Vallejo, 2 Mercado	300	Gabino Rivero	Id. assist about 11	Mayor, 142
eban Lonez	Id.	M. Vallejo, 11	300	Pedro Sáenz Torres Sociedad Cooperativa	Id. á 1500 metros	O. Soria
nés Martinez v Compeñía	Id.	Mercado	300	Hijos de Trevijano	Id por menor	M. Cervantes
mon Pone	14	Sagasta	300	Guillerma Ubis		A bastos
mingo Rico y Compañía	Id.	Mercado	300	Estanislao Vallet Puig	Id.	Aayor, 137
nda é hijo de V. Velasco nda de I. Barrenengoa		San Blas Mercado	300 264	Hija de Bacigalupe M Generoso Carreras	ercader chaquetas. I	Mercado, 60
	Id.	M. Mata, 1		Manuela Salanda	Id. second T	Id., 39
ciano Garcia		San Bles	264		bjetos de escriterio	1d. 149-7-0- A 8

OMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ù oficio por que contribuyen	del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesero PESETAS	MOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ù oficio por que contribuyen	del local en que se ejerce	ol 7
	Objetos de escritorio	Secrete 25	165	Lucio Bericochea		Mercaderes, 10	L)
	Oplatos de escritorio	Mercado .	165	Ignacio Bernabeu		M. Vallejo, 9	12.00
cardo Martinez		- Id.	165	Agustín Bezares	Id.	Santiago, 2	
rtinez y Ruiz ntiago Vázquez	Venta de sombreros	Id.	165	Pedro Antonio Cagidos	Id.	R. Paterna	
lentin Zaldivar	or Identification V	Id., 48	165	Mauricio Clavijo	Id.	Mayor Son Tron	
é Echaure	Venta de tocino fresco	그리 사람들은 사람들이 가장 없었다면 그가 이 사람들이 되었다. 그 시간이 있는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이다.	165	Epifanio Fernández	Id.	San Juan, 8	1 - 3
n García	Id.	Id., 44	165	Francisco Fernández	Id.	Id., 39 y 41	1 1
mente González	Id.	Id., 12	165	Patricio Fernández	Id.	Yerros, 22	
uela Rodríguez	Id.	Id., 50	165	Miguel Franco	Id.	Mayor, 173 Boterías, 15	
ncisco Ruiz	Id.	San Juan, 34	165	José Garcia Alda	10.	Cristo, 4	
elmo Sáenz		San Blas	165	Nicasio Garrido	13	V. de Rey	
nuel Velilla	Id.,	R. Paterna, 8	165	Agnstin Gómez	10.	Mayor	
nén Viguera	Id.	Mayor, 171	165	Luis González	1G.	Puente, 16	
ro Atilano Ochoa	Curtidos por menor	Mercado, 47	165	Benito Guisaleña	T.J.	Mayor	45.50
ala y Herrero	Id.	Mercado	165	Benito Herreros	TJ.	Mercado	13.
nto García	Venta de calzado	Id.	91	Cecilio Herrero	10.	Peso, 6	İ
astiana López	Id.	Id.	91	Gregorio Ibáñez	TA	Peso	
rencio Sáenz	rolder totale hi O	San Blas	91	Timoteo Lázaro	Ta .	V. de Rey, 16	1
ibio Segura	Id	Mercado	91	Juan Lesarance	10.	San Juan, 35	
alio Zaldivar	Idanion State March	Id., 108	91	Prudencio Manzanares	T-J	Puente, 16	
neisco Martinez	Venta de molduras	Sagasta	91	Enrique Martinez	Id.	Imprenta, 6	
tor Pons	Sidra por mayor	Mercado	91	Joaquin Martinez	Id.	Carnicerías	
gel Abadía	Venta carnes frescas	P. Abastos	91	Nicolás Martínez	• 775,25.74	Laurel, 5	
acio Anguiano ald 18670	is Id .	Colegio, 14	91	Victoriano Martínez	77	Colegio	
ayo Biázquez	Id.	Mayor	91	Faustino Mora	Id.	C. Soria	
quiel de Pablo regadi	Id.	Carniceria	91	Tomás Munilla	Id.	Mayor	
arías Diaz	14. al	andth. Stab and the	91	Pedro Nájera	14	Mercaderes	6
tos Fernández	Id.	San Juan, 40	91	Antonio Nobleza	Id.	Pósito	
ifacio Ibánez	an Id.	San Blas	91	Juan Ruiz Olalde	19	Herrerías	
ilio Ibéñez	Id.	R. Paterna, 10	91	Gabriel Ortega	Id.	R. Paterns, 14	1
mismo - St Co	Id.	San Blas	91	Agapito Pascual	Id.	Mayor, 52	
ólito Ibáñez	Id.	Sagasta, 9	91	Marcial Pérez	Td.	Mercaderes, 5	
Ibáñez	Ld.	P. Abastos	91	Luis Bañón	14	R. Paterna, 18	1 3
unda Laspeñas	Id.	Caballeria	91	Agapito Rodriguez	14	Mercaderes, 23	
on Lozano	Id.	Carnicerías, 6	91	Cayo Rueda	Td.	Mayor, 144	
ncisco Marrodán	Id.	_ Id.addadadaa	91	Manuel Ruiz	14	Sagasta	1
ipe Martinez	Id.	P. San Blas	91	Pedro Ruiz	162	Cristo, 15	
toriano Pastor	eddoshi seresasiki	Mayor	91	Mignel Sáenz	14	C. Villamediana	
simiro Prado	ald: abs to be assist in	Carnicerías	91	Luis Sodeto	14	V. Cristo	
ciano Robles		Mayor, 36	91	El mismo José Taza	Id .	Laurel, 2	
merio Rodríguez	o Ida ero antero e Com	P. Abastos	91	1 The Control of the	Id	Peso, 4	
mingo Rubio	Id.	Id.	91	León Tejada	14	Mayor, 140	
mismo	Id.	San Blas	91	Segundo Trevijano Eugenio Treviño	14	Laurel, 43	4
entín Ruiz	Id.	Mercaderes, 1	91	Jesús Zalduendo	1 14	Caballería, 16	1
gel Sánchez	Id.	P.S. Bartolomé, 35		Tiburcia Ochoa	Venta de calzado	Mayor, 127	
o San Martin	Id.	Id.	91	Jenaro Anguiano	Venta tocino cajón	P. Abastos, 19	-5
quiel Toledo	_ Id.	D 0	91	Pablo Argomániz	Id.	Herrerías, 29	
s Abab abasmad	Venta de jergas	P. Constitución	91 91	Daniel Balmaseda	Td.	P. Abastos	a ti
del Barrio	Id.	Id.		Hermógenes Bujanda	Id.	Id.	1
ús Corral		Puente, 20	91	Faustino Gimeno	Id.	Id.	1
roial Chaboy	Id.	Mayor	91	El mismo	Td.	Id.	
nifacio Fernández	Id.	Mercado, 25	91	Vicente González	14	Id.	0.133
tiago Guerrero	Talenta in the same of	Id., 10	91 91	Feliciano Marañón	Id.	San Bartolomé	E 1
é Gasión	Id. Color of the 7	V. de Rey, 21 D Constitución 23		José Miguel	Estampas y grabados		10/1
na Gómez	Idanasag 7 / mainife	P.Constitución, 23	91	Bárbara Nicolás	Venta tocino cajón	San Bartolomé	11
s González	ld.	V. de Rey, 9	91	Juan Pavía	Id.	P. San Blas	15
án Lope Solana	Id.	Mayor R. Paterna, 37	91	Victoriano Rubio	Id.	P. San Bartolomé	1 10
ismundo Martínez	Id.	San Agustin, 3	91	Rosendo Sáenz	Id. disafa may	P. Abastos	
n Matute	y Ida saldawai idata y Ta	P. Constitución	91	El mismo	Id.	P. San Bartolomé	13:
ias O. Lanzagorta	Id.	R. Paterna	91	Galo San Martin	Id.	M. del Carmen	25-3
ardo Pastor	Td.	Imprenta, 8	91	Manuel del Olmo	Venta de relojes	Mayor all	1 18
da é Hijos de Pérez	18	P. Constitución	91	Agustina Gómez	Venta en portal y al		15-13
n Ramos	Id.	R. Paterna	91		por menor de quin-		
ael Ruiz	Idshrows M	Mayor	91	T. 21	calla y bisutería de		7 8
ilio Sáenz 13	Ta. 5.1	Td.	91		todas clases	Id., 137	-:
o de José Sáenz	adding the same of the	M. Vallejo, 16	91	Juan de Dios Elizondo	Id	Mercado	teel
nel Sáez	Id.	P. Abastos	91	Bartolomé Latorre	Id.	Id., 37	A 2
astián Trapero	Id.	Mercado, 39	91	Tomás Moreno	Venta de cervezas	V. de Rey, 18	18/8
Santos	Id.	P. Constitución	91	Raimundo Bericochea	Parador y mesón	C. Burgos	-
nundo Bericochea	Comestibles á más de		A S	Ceferino Cano	ld.	San Juan	150
muado Dorioconoa	1500 metros	8-7	32	Angela Crespo	Id.	Mayor, 116	
iez y Portolés	Id.	C. Viana	32	Bernardo García	Id.	Caballería, 15	12-3
xto Sáenz	Id.	C. Soria	32	Pedro González	Id.	M. Vallejo	1
ro Sáenz	Id.	Id.	32	Epifanio Marrodán	Id.	C. Burgos	
ente Irazábal	Café en el que el pre-	Sagasta, 14	1	Juan Antonio Martinez	Id.	M. Bretón	1
DITOC TICKEDOI	cio de la taza ó va-	,		Ruperto Martinez	Id.	Mayor	13
	so no excede de		- 1 ×	Regina Pascual	Id.	Pósito, 2	
	0.20 pesetas	V.V. 197	91	Segundo Royo	Id.	C. Navarrete	4.8
toriano López Fornida	Id.	M. Vallejo, 21	91	Enrique Viana	Id.	Plaza	4
iro Martinez Fernández		A. Salvador, 2	91	Gregorio Zurrieta	Id.	M. Vallejo	10
oles Sasa	[6].	San Blas	91	Angel Díaz	Abacería	P. Constitución	1
olás Sáez staquio Pérez	Accesorios bicicletas	Mercado, 130	91	Prudencio García	Id.	Carnicerías	100
APERITO T CICE		Mayor, 23	80	Julian Iniguez	Id 3. 3.	Mayor	35
quiades Alvarez	TSDELUS	THE AVUI. 40	00	i Dana Largada	11/1/12	V. de Rey, 18	